

PREGUNTAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE UNIDADES MIXTAS DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICAS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN. EXPEDIENTE 224/2024.

PREGUNTA N.º 2

Buenos días,

En la cláusula décimo segunda del PCAP, apartado 2, relativo a la documentación a presentar por el licitador, indica que en el sobre 3 se presentarán las fichas técnicas de los vehículos y maquinaria adscritos al contrato. Después indica que las ofertas se acompañaran de las características técnicas de los vehículos.

Para el sobre 2 indica que no se pueden incluir datos en este sobre que correspondan al sobre 3.

La duda es si se pueden describir exhaustivamente los vehículos ofertados en el sobre 2 con sus características técnicas, considerando que hay que presentar su documentación en el sobre 3 (ficha técnica y permiso de circulación).

Gracias.

RESPUESTA N.º 2

Buenos días:

En el sobre 2 se debe incluir la documentación acreditativa de los criterios de valoración no cuantificables automáticamente o sometidos a juicio de valor, aportando el Programa de ejecución de la prestación del servicio y la propuesta de memoria final de los trabajos, la duda que nos plantean "si se pueden describir exhaustivamente los vehículos ofertados en el sobre 2 con sus características técnicas", no hay problema en hacer dicha descripción ya que los vehículos forman parte del programa de ejecución de la prestación del servicio, pero en lo que respecta a las fichas técnicas de los vehículos y maquinaria adscritos a la ejecución del contrato deben incluirse en el sobre 3.

Saludos.